

cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido a votación el asunto de **TRASNFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS CORRIENTES A SUBVENCIONES NOMINATIVAS**, fue aprobado por los votos a favor (12 Grupo Político Partido Popular, 4 Grupo Político Coalición por Melilla, 3 Grupo Político Partido Socialista y 1 del Grupo Mixto) y 2 votos en contra del Grupo Político Vox, por lo tanto mayoría absoluta de conformidad con el artículo 58.3 del Reglamento de la Asamblea..”

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 25 de octubre de 2023,
P.A. del Secretario Gral. Acctal., Decreto nº 1053 de 23/10/2023,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano